



Expediente n.º: 1194/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Adjudicación licitación: SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LEDS C.E.I.P. "FRANCISCO AYALA" DE CULLAR VEGA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
1194/2019	Abierto simplificado	Alcaldía

Visto las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LEDS C.E.I.P. "FRANCISCO AYALA" DE CULLAR VEGA.			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Mixto Suministro - Obra	
Clasificación CPV: 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 41.676,03 euros		Impuestos: 7.233,03 euros	
Duración ejecución: 30 días		Garantía provisional: No	
Garantía definitiva: si	Garantía complementaria: No		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa del Tecnico de Gestion de Admon. Gral	10/10/2019
Providencia de Inicio	10/10/2019
Informe de Intervención	25/10/2019

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 6CH77GF5574JATRDC6HR72TD | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Pliego de cláusulas administrativas	22/11/2019
Pliego prescripciones técnicas	22/11/2019
Informe Secretaria	22/11/2019
Resolución Alcaldía aprobac. Pliego	27/11/2019
Anuncio de licitación	05/12/2019
Propuesta Adjudicación Mesa Contratac.	07/01/2020
Requerimiento de documentación	15/01/2020
Recepción documentación licitador	17/01/2020

Examinada la documentación que la acompaña, y vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación cuya valoración se acompaña como Anexo I y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LEDS C.E.I.P. “FRANCISCO AYALA” DE CULLAR VEGA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L (ITECO SL) con CIF B-18676734 al haber obtenido la máxima puntuación 95.36 puntos y ser por tanto la oferta económicamente mas ventajosa, según tabla de puntuaciones anexa al presente Decreto.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 25/10/2019.

TERCERO. Designar como responsable municipal del contrato a un técnico de la Agencia Provincial de la Energía de la Excma. Diputación Provincial de Granada

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO. Notificar a INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L (ITECO SL) con CIF B-18676734 adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 6CH770F5574JATR0C6HR72TD | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 6CH77GF5574JATRDC6HR72TD | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



ANEXO I

	OFERTA ECON		RED PLAZO EJECUCION		AMPL PLAZO GARANTIA		TOTAL
	€	Ptos	Dias	Ptos	Años	Ptos	
BIOGESMA INNOVA SL	24789,67	60,00	8	15,00	1,1	13,54	88,54
ITECO SL	25987,25	57,23	7	13,13	2,0	25,00	95,36

